

**RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de instalación de centro de recogida y desguace de vehículos “Tierra de Barros”, cuyo promotor es D. Antonio Durán García, en el término municipal de Villafranca de los Barros.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el Estudio de Impacto Ambiental de Instalación de centro de recogida y desguace de vehículos “Tierra de Barros” cuyo promotor es Antonio Durán García en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de febrero de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

**RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro de “Papel para fotocopadoras de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente”. Expte.: 0313021CA002.**

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.  
c) Número de expediente: 0313021CA002.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Papel para fotocopadoras de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.  
b) División por lotes y número:  
c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.  
d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.  
b) Procedimiento: Abierto  
c) Forma: Concurso

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 110.000 euros.

Anualidades:

2003: 110.000,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Información.  
b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n., planta baja.  
c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.  
d) Teléfono: 924 - 002157.  
e) Telefax: 924 - 002435.  
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:  
No se requiere clasificación.  
b) Otros requisitos:

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de